

**Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey**

Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad y Recuperación por  
Desastres (CDBG- DR)

Enmienda Sustancial núm. 48 al Plan de Acción

Conforme con Ley Pública 113-2, Aviso del Registro Federal FR-5696-N-01, Aviso  
FR-5696-N-06 y Aviso FR-5696-N-11

Se notifica que el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA, por sus siglas en inglés) está solicitando comentarios del público sobre la propuesta del Estado de reasignar \$52.6 millones de los fondos del Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad y Recuperación por Desastres - Huracán Sandy (CDBG-DR, por sus siglas en inglés). Estos fondos se reasignarían para apoyar las acciones de recuperación de los efectos del huracán Ida en los condados que fueron determinados por el Gobierno federal como los más afectados tanto por el huracán Sandy como por el huracán Ida. Los condados afectados de manera coincidente son Bergen, Essex, Hudson, Middlesex, Passaic y Union.

Se le han otorgado al Estado fondos del CDBG-DR tanto para afrontar los efectos del huracán Sandy como del huracán Ida; por lo tanto, el Estado es elegible para usar esos fondos de manera intercambiable en programas que beneficien a los condados afectados por ambos desastres. A través de esta enmienda sustancial propuesta, el Estado señala su intención de utilizar los fondos del CDBG-DR de manera intercambiable en las asignaciones por desastre.

A través de la Enmienda núm. 48 al Plan de Acción, el Estado reasignaría \$52.6 millones de dólares en fondos del CDBG-DR a programas que ayuden a satisfacer las necesidades no cubiertas de vivienda, infraestructura, planificación y otras generadas por los efectos del huracán Ida.

Como parte de esta enmienda, el Estado también solicita una exención del Gobierno federal para brindar asistencia para el alquiler al arrendatario, hasta por 24 meses, a familias afectadas por el huracán Ida.

Como lo exige el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, esta enmienda sustancial propuesta estará disponible para comentarios públicos durante un período de al menos treinta días.

Las personas que deseen brindar sus comentarios sobre esta enmienda propuesta pueden enviarlos (i) por correo electrónico a [DisasterRecoveryandMitigation@dca.nj.gov](mailto:DisasterRecoveryandMitigation@dca.nj.gov) (Asunto: APA 48), o (ii) por correo postal de los Estados Unidos a la atención de *Lisa Ryan, Division of Disaster Recovery and Mitigation, NJ Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, P.O. Box 823, Trenton, NJ 08625-0823*. Todos los comentarios que se reciban tendrán la misma consideración, independientemente de la forma de envío.

El periodo de comentarios públicos sobre la Enmienda núm. 48 al Plan de Acción se inició el 30 de agosto de 2022 y concluirá el 28 de septiembre de 2022, a las 5 p.m., hora del este. Todos los comentarios deben ser recibidos en la fecha límite, o antes, para ser tomados en cuenta.

Para obtener más información sobre las iniciativas de recuperación de los efectos del huracán Sandy y del huracán Ida o para descargar una copia del Plan de Acción del Estado y enmiendas relacionadas, visite <https://www.nj.gov/dca/ddrm/> o solicite una copia a la dirección mencionada anteriormente.

La Enmienda núm. 48 al Plan de Acción está disponible en inglés y español en <https://www.nj.gov/dca/ddrm/>.